

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

### 1º BACHILLERATO 2018-19

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los procedimientos de evaluación se baremarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Pruebas escritas** de los contenidos de cada unidad didáctica agrupadas por bloques de contenido. Se realizará un examen por evaluación y se hallará la media aritmética En el se incluirán tres tipos de preguntas:
  - De tipo test, tanto teóricas como ejercicios.
  - Ejercicios de aplicación.
  - Preguntas teóricas de desarrollo y explicación de contenidos.
- **Diario de clase** del profesor, en el que se considerarán los siguientes aspectos:
  - Respeto a las normas básicas de convivencia del alumno (puntualidad, silencio, actitud física).
  - Interés y participación del los alumnos tanto en la clase como en sus equipos de trabajo.
- Valoración de los **trabajos escritos** y de los resultados y ejecución de las **experiencias prácticas**, así como de las **exposiciones** de ambos si las hubiere.
- Valoración de la **documentación** generada por los equipos durante la realización de actividades prácticas, así como del **cuaderno individual** con sus apuntes y ejercicios personales.

Los **criterios de calificación** se derivan de una ponderación de los resultados obtenidos a través de los anteriores instrumentos de evaluación según los porcentajes que se indican a continuación, considerándose superada cada evaluación cuando se consiguen al menos un 5 en cada uno de los puntos:

- Media de las calificaciones de las pruebas escritas parciales de bloques de contenido: 80%.
- Valoración del cuaderno personal: 5 %

- Valoración de los trabajos escritos y sus exposiciones: 5%
- Valoración del respecto a las normas de convivencia: 10 %

Respecto al redondeo y a efectos de la superación o no de la asignatura se considera que un alumno/a aprueba si la nota final es de 5.00. Si la nota es inferior a esta, el alumno no aprobará la asignatura.

Para los alumnos que superen la materia la nota final será aplicando el redondeo de la siguiente forma: Con un 5.49 la nota final será 5. con un 5.50 la nota final será 6. y así sucesivamente.

A los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, se les hará, en el mes de junio, una prueba final de los contenidos impartidos, y deberán entregar todos los trabajos que no hayan entregado a lo largo del curso.

El derecho a la evaluación continua se pierde con 20 faltas injustificadas o entregando varios exámenes en blanco.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.**

Para superar la materia en la prueba final de Junio, el alumno deberá presentarse a la prueba de contenidos teóricos y/o prácticos que proponga el profesor que imparte la materia. Para poder aprobar la asignatura, deberá obtener una calificación mínima de cinco puntos en la citada prueba extraordinaria.

### **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS**

Para recuperar las evaluaciones suspensas, el profesor decidirá el mecanismo adecuado en función del motivo del suspenso del alumno. Pudiendo ser la entrega de trabajos no entregados, trabajos nuevos, examen, o la combinación de algunas de las medidas anteriores.

Cuando la recuperación de la evaluación se realice mediante una prueba escrita, esta se realizará en la hora de la reunión del Departamento (lunes a séptima hora) para no interrumpir el desarrollo de las clases.

Para poder aprobar la asignatura en junio, el alumno deberá tener aprobadas, al menos, dos evaluaciones y la otra con una nota media igual o superior a cuatro, además de haber entregado todos los trabajos y tareas realizadas durante el curso. En este caso la nota en junio será la nota media de las tres evaluaciones.